

# Alegaciones al Presupuesto General de Eibar 2020

Eibar 27/03/2020



## Introducción

La complicada y triste situación que nos está tocando vivir nos debe hacer reflexionar de las necesidades y prioridades reales actuales en nuestro municipio corrigiendo, modificando y actualizando unos Presupuestos Generales que no contemplaban esta nueva situación que va a tener una afección brutal en todos los ámbitos tanto sociales como económicos. La reflexión a lo que nos lleva esta nueva situación es a la austeridad en lo superfluo y a implementar partidas para las mejoras sociales y económicas que puedan devolvernos a la normalidad lo antes posible paliando en la medida que se pueda las situaciones traumáticas que nos tocarán vivir.

Los barrios en grave riesgo de exclusión social como Txonta serán de los más perjudicados por las consecuencias que dejará tras de sí la pandemia, es por ello que se deben de dotar de partidas presupuestarias para que la situación no se vuelva más traumática de lo que ya está siendo en estos momentos.

Inmersos y comprometidos con las rehabilitaciones en el barrio sin la ayuda económica institucional estamos abocados al desastre y una nueva paralización dejaría el barrio en una situación insostenible. Entendemos que 16 años de paciente espera deben servir al gobierno municipal a reflexionar para que esta nueva desgracia sanitaria del coronavirus nos deje todavía más excluidos si cabe que al resto de los barrios de Eibar.

Por ello solicitamos que en los presupuestos se dote de las partidas presupuestarias necesarias para una vez terminado el confinamiento podamos retomar el proyecto de rehabilitación iniciado que de otro modo será inviable por la precariedad económica de los vecinos del barrio de Txonta.

## 1.- Antecedentes

El día 23 de Febrero del 2015 se aprobó la 4ª modificación P.G.O.U. tras cuatro largos años de lenta y poco eficaz labor del gobierno municipal, referente al área de Txonta. Este P.G.O.U. contempla el proyecto de regeneración del barrio de Txonta A.I.125, la obra más importante planteada en la historia del municipio eibarres. Un proyecto gestado sin consenso y con graves irregularidades en el año 2004 que la sentencia del T.S.J.P.V. (Tribunal Superior de Justicia del País Vasco) paralizó.

1.1.-La 4ª modificación que se aprobó definitivamente el día 23 de Febrero del 2015 es un calco del P.G.O.U. que se aprobó hace diez años con el agravante de que es un borrador poco trabajado ya que la documentación y conocimientos de la problemática del barrio es extensa y detallada para la realización de un trabajo más pormenorizado y de calidad.

1.2.-En el borrador tiene unas carencias y olvidos muy significativos y trata el mismo como si el área de Txonta se descubriera por primera vez y el P.G.O.U. fuera el primero que se presenta y no es el caso.

1.3.-El Ararteko ya se pronunció en el 2006, en aquel entonces dejaba bien claro que la documentación del Plan General puede ser tan pormenorizada como se quiera.

1.4.-Lo que no se refleja en el documento del P.G.O.U. es la parte más importante, que es la responsabilidad del Ayuntamiento como promotor de viviendas del proyecto de regeneración e impulsor del polígono de Matxaría para el realojo de las industrias de Txonta.

1.5.-En el borrador no se recoge que hace trece años el ayuntamiento ofreció a los propietarios de viviendas de Txonta una propiedad nueva por la vieja e irrecuperable vivienda en la que residían pagando "únicamente" 15000 euros.

1.6.-Una década más tarde, nuevamente sin realizar la Inspección Técnica de Edificios (ITE), pertinente, ni estudio Socio- Urbanístico alguno, con un criterio totalmente arbitrario el gobierno municipal consolida 13 inmuebles y deja fuera de ordenación a cuatro.

1.7.-El consistorio traslada toda la responsabilidad del estado de los edificios a los copropietarios y no recuerda las garantías que se exigieron si no se realizaba el proyecto original, obviando que por su mala gestión estamos en esta situación.

1.8.-En el P.G.O.U. para la realización del A.I.125 de Txonta no adjunta estudio alguno de mercado inmobiliario y la posible viabilidad del proyecto con un estudio Socio-Urbanístico exigido una y otra vez por la asociación La Plazoleta.

1.9.-No se recogen las declaraciones del portavoz de la empresa Txonta Egizastu (Amenabar propietaria del 40% del ámbito) en la mesa de Txonta cuando indicó que el tema de realizar alguna actividad en el barrio la aparcaban como mínimo para los próximos 10 años.

1.10.-En las alegaciones que presentamos a los presupuestos en 2015 y 2016 aportamos soluciones contrastadas para dar solución y mejoras a los edificios que se consolidan y posibilitan una regeneración urbanística preservando la riqueza Cultural Histórica Industrial que atesora el barrio de Txonta. Lo que deben reflejar los presupuestos son partidas para la mejora de las condiciones de vida de los vecinos del barrio a corto plazo con la incorporación de un apartado para él adecentamiento y rehabilitación iniciadas por los vecinos y dejar las faraónicas fabulaciones de regeneración integral del barrio aparcadas para tiempos pretéritos.

## 2.-Objetivos

2.1.- La **regeneración y rehabilitación** urbana del ámbito es el principal objetivo junto con el traslado de las actividades industriales y el derribo de parte de los inmuebles que las albergaban.

Como comentamos en la Mesa de Txonta el derribo de los edificios industriales puede ser selectivo y pueden albergar otros negocios que generen, un nuevo modelo de actividad económica de alto valor añadido y puestos de trabajo.

2.2.-La mejora de la calidad de las edificaciones residenciales que se consolidan posibilitan la ejecución de las obras de regeneración y adecentamiento del ámbito. La aportación económica del Gobierno Vasco debe estar respaldada por partidas económicas específicas en los presupuestos para posibilitar una rehabilitación global.

2.3.-La construcción de vivienda nueva de protección oficial no es incompatible con la reutilización de edificios industriales para el mismo fin que puedan servir para albergar a los vecinos necesitados de ser realojados por el derribo de sus viviendas.

2.4.-El espacio destinado a parque bajo el viaducto hace compatible el aprovechamiento de los bajos del edificio N°17 para reutilizarlo como Centro Cívico.

2.5.-Lo mismo podemos decir de los edificios N°26 y 28 bajo el viaducto que su aprovechamiento puede ser mayor para otros usos. Sus estructuras sólidas con ascensor posibilitan su reutilización más rentable y útil que el aprovechamiento del espacio generado tras su derribo pueda aportar.

2.6.-Los errores cometidos sistemáticamente en el proyecto de **regeneración** del barrio desde el 2004 nos deben hacer reflexionar y presentar un proyecto de consenso, acorde al siglo XXI en que vivimos. Con el nuevo P.G.O.U paralizado, teniendo como referencia los plazos de proyectos de envergadura similares se nos presenta nuevamente un horizonte de entre 10 a 15 años antes de dar una solución al problema generado por el consistorio.

### 3. Alegaciones

3.1.-En el proyecto inicial de **regeneración** presentado en el 2004 para la construcción de 1100 viviendas la Asociación La Plazoleta solicitó por activa y por pasiva garantías al gobierno municipal para el supuesto (evidente) de que el proyecto se paralizase y llevamos 13 años de inmovilidad institucional.

3.2.-Es necesario dotar del presupuesto necesario por parte del ayuntamiento para **la rehabilitación** de las edificaciones que se consolidan. Es necesario para ajustarse a las normativas actuales de sostenibilidad y ahorro energético, así como para la dotación de ascensores y los elementos necesarios para la mejora de la movilidad tanto dentro como fuera de los edificios. El consistorio se comprometió a aportar ayudas del 60% similares a las realizadas en el barrio Juan Antonio Moguel.

3.3.- La aportación económica solicitada en los presupuestos municipales no solo es para cumplir con el acuerdo firmado con el Gobierno Vasco, sino como concepto de indemnización por daños y perjuicios, por ser el ayuntamiento el promotor del proyecto fallido de **regeneración** y máximo responsable de las condiciones actuales del barrio.

3.4.-En los últimos años se han realizado obras de **adecentamiento** propuestas por la asociación de vecinos La Plazoleta, que en la actualidad no tienen continuidad y están paralizadas. Pedimos que el alcalde cumpla con sus promesas y compromisos dotando en los presupuestos partidas económicas para mejorar la seguridad y el ornato del barrio. Con la nueva paralización del proyecto debemos centrarnos en hacer más habitable el entorno.

Las obras más relevantes de **adecentamiento** realizadas por el ayuntamiento de "aquella manera" desde el 2009, son las siguientes:

**2010.-** Aparcamiento de Solac realizado en terreno contaminado y utilizado como vertedero de escombros de la demolida plaza del mercado de Errebal. 150000 euros

**2012.-** Zona deportiva Kaiola (antigua serrería) realizada sin las medidas reglamentarias de la cancha para la práctica de fútbol y baloncesto 65000 euros.

**2014.-** Aceras se han tardado cinco largos años realizando los trabajos a pedazos, parcheando y con tramos con deficiencias e incumpliendo los mínimos de anchura contemplados en las ordenanzas de movilidad municipales.

**2015.-** Alumbrado la colocación de las nuevas luces led de ahorro energético se ha realizado con deficiencias colocando parte de la luminaria en zonas opuestas a las del paso de los transeúntes

**2016.-** Asfaltado se ha realizado por tramos dejando buena parte del barrio con los problemas existentes antes de su realización, baches, mal aspecto y con lluvia, salpicaduras a los viandantes.

**2017.-** No se ha realizado ninguna acción relevante pese a contar con un estudio Socio-Económico realizado por MaaB arquitectura, que pone en evidencia la cantidad de necesidades existentes un barrio abandonado por el consistorio durante 50 años.

En el presente 2020 y con el inminente inicio de los trabajos de rehabilitación en las comunidades debe dotarse de una partida presupuestaria para la adecuación de la Calle Txonta para las obras por la afección que ello conlleva. No se ha presentado ningún plan de adecuación del barrio para las rehabilitaciones y la afección de la instalación de andamiaje y contenedores necesarios va a suponer para el funcionamiento de empresas, tráfico rodado, movilidad peatonal y eliminación de estacionamientos problemas graves en el barrio.

3.12.-Después de 16 años con dos proyectos de regeneración anulados por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco por las irregularidades cometidas, se realizará un estudio Medio Ambiental del ámbito, pero falta complementar con un estudio de la zona 4 (nº15 y 17) si pueden cumplir con los requisitos para acceder a las ayudas del Gobierno Vasco para las rehabilitaciones.

3.13.-En colaboración con la empresa ArteFactory ha pintado 10 murales que contribuyen a **adecentar** los espacios donde se han realizado. La empresa ArteFactory ha tardado un año en cobrar los emolumentos que el consistorio asignó en los presupuestos del 2016 al Proyecto Cultural de Txonta.

El proyecto realizado forma parte de la capitalidad de la cultura europea DSS2016. En la documentación aportada a Ardora contempla que el proyecto está financiado por el consistorio Eibarres, pero se ha tenido que presentar un Recurso de Reposición para poder cobrar la cantidad asignada en los presupuesto a la asociación La Plazoleta.

Los gastos de mantenimiento del Local Cultural los está sufragando la Asociación La Plazoleta a la espera de que el ayuntamiento cumpla con sus obligaciones y compromisos de dotar al barrio con un Local Social.

La exclusión en los presupuestos de una subvención nominativa para el Proyecto Cultural de Txonta y para la continuidad del Local Cultural "Lekutxo" es discriminatorio cuando el propósito es la mejora del barrio con las propuestas artísticas que suplen la dejadez de las obligaciones de **adecentamiento** que el consistorio debería hacer.

El alcalde nuevamente propone nuevas posibilidades de financiación para el Proyecto Cultura de Txonta que compartimos, pero a día de hoy no ha cumplido con sus promesas de ayudar en el Proyecto Cultural.

En los presupuestos del 2016 y gracias a Bildu se incorporaron 12500 euros para el proyecto cultural de Txonta, entendemos que aparte de otras fuentes de financiación los presupuestos municipales anuales deben contemplar partidas específicas para los proyectos consolidados, para mantenerlos y ampliarlos. En los presupuestos de este año nuevamente la asociación La Plazoleta queda excluida, parece ser que no es suficiente adecantar el barrio, rehabilitar un edificio poner en marcha un Centro Cultural, formar parte del Consejo Asesor de Planeamiento Urbanístico y de la Mesa de Txonta para ser merecedores de una ayuda económica para continuar ayudando a la mejora del barrio.

3.14.-El estudio Socio-Urbanístico en lo referente al Grado de satisfacción del entorno residencial (ver pag.72), la primera petición de mejora de los vecinos se refiere a la necesidad de contar con un Local Social.

Por lo expuesto queremos que se modifique y que se incluyan las partidas económicas necesarias para la **rehabilitación, adecantamiento, Local Social y Proyecto Cultural** en Txonta para lograr frenar la degradación de un barrio que ha sido un referente económico de Eibar.

**Eibar 27/03/2020**

: Txonta La Plazoleta